

POLIZAS DE DIARIO

VALLE DE CHALCO 4122

JUNIO DE 2019

No. de Póliza: D 2

Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 01/06/2019

Número de Contrato:

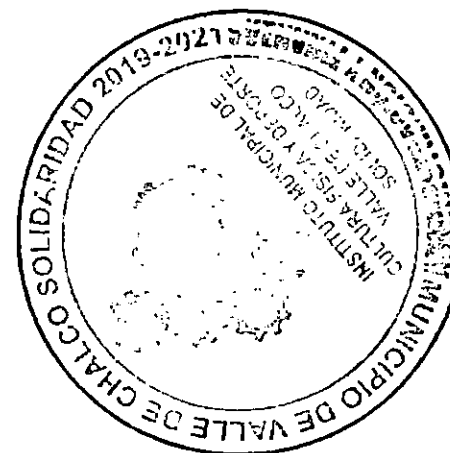
Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	8241	C00403000	0204010101011110101	2731		2 D	COMPROMETIDO Y PROVISION COMPRA DE TROFEOS	5,322.08	0.00
2.00	8221	C00403000	0204010101011110101	2731		2 D	COMPROMETIDO Y PROVISION COMPRA DE TROFEOS	0.00	5,322.08
3.00	5100	C00403000	0204010101011110101	2731		2 D	COMPROMETIDO Y PROVISION COMPRA DE TROFEOS	5,322.08	0.00
4.00	8251	C00403000	0204010101011110101	2731		2 D	COMPROMETIDO Y PROVISION COMPRA DE TROFEOS	5,322.08	0.00
5.00	8241	C00403000	0204010101011110101	2731		2 D	COMPROMETIDO Y PROVISION COMPRA DE TROFEOS	0.00	5,322.08
6.00	2112	000000002	0000000000000000038	2019		2 D	COMPROMETIDO Y PROVISION COMPRA DE TROFEOS	0.00	5,322.08
TOTAL POLIZA								15,966.24	15,966.24

COMPROMETIDO Y PROVISION COMPRA DE TROFEOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C.ERIKA SANDOVAL EMETERIO



SUBDIRECTORA DE ADMON. Y FINANZAS

LIC SARA CRISTINA MATAMOROS AGUILAR

D-2

RFC emisor: RAJC761120DK8 Folio fiscal: E0F14E23-E619-400B-B7D0-87E4929F9AAE
 Nombre emisor: MARIA DEL CARMEN RAMIREZ JIMENEZ No. de serie del CSD: 00001000000413379101
 Folio: 18 Serie: MC
 RFC receptor: IMC101108PFO Código postal, fecha y hora de emisión: 56558 2019-05-31 17:45:43
 Nombre receptor: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDA D. MEX Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
 Uso CFDI: Gastos en general

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
49101702		2	H87	PZ	1190.00	2380.00				
Descripción	DEP-001 TROFEO PARA BASQUETBOL PARA 1er. LUGAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2380.00	Tasa	16.0000%	380.80
49101702		2	H87	PZ	821.00	1242.00				
Descripción	DEP-002 TROFEO PARA BASQUETBOL PARA 2o.. LUGAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1242.00	Tasa	16.0000%	198.72
49101702		2	H87	PZ	483.00	966.00				
Descripción	DEP-003 TROFEO PARA BASQUETBOL PARA 3er. LUGAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	966.00	Tasa	16.0000%	154.58

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 4,588.00
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 734.08
 Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 5,322.08

Sello digital del CFDI:

KJSejA6qywbj2ZZZESxa0dnGI4ZaezanX+7F7mzHn+E9YGI6wRBzATVkpLWeU36JeNko8mPhqE6cBpiGjyr+OZlbbvtH9cFMTzwrWCe2x7+GosGKvcKyXztQisXMnJlshBuvTJAiB36HGvqwmljYzqjPwVfKj9kn9dO0KSxKy91VzJ2pYND6BfSRL1h9hXJDa1jLwJp+dR2var9irpB3bnMal4M9IDKGHHeJrXkfoZbVmDUF+LRExVH5yfXQimoSazP2xA7cbfKSJbpwk1XATkse1kqU9rvhwkk/izikwodevh0f9RFpXuTvImk3dV4PxMnqPx+37sd38J0QyQ==

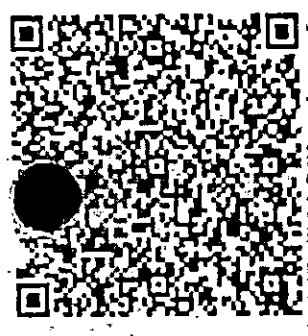
Sello digital del SAT:

jcHq8MqC1GjS4Uay+mpEBXqJq8etK+qlmWBKAAdKYIfp9or/MHcVkh3yC2WC+pTvlzw8A2o1yElleKAa9N5YvPI0CQzp0ibNOvObEY1lgJysVuF8BPX1vmETb/ffhuj3mHh6QO/F5IBs8iglJyVbQZY/aiJIBPOTeL7UAYyZyn6oNIRaHtXRWLSijQ9LQpys258/yzlk8zFo6KpnHwQNAiwW10TZHB7hlcq52X46ec6wkiQH5xeIWIThoK2Fuma+iqnmr8YSLmBblLbxWonOUYCZuH3xYxtcFYgOy3bm3VR+0nQWhvuZiI4GQiYw9ozAFOQGu9Vkkj+wykM2AQpw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E0F14E23-E619-400B-B7D0-87E4929F9AAE|2019-05-31T18:01:09|SAT970701NN3|KJSejA6qywbj2ZZZESxa0dnGI4ZaezanX+7F7mzHn+E9YGI6wRBzATVkpLWeU36JeNko8mPhqE6cBpiGjyr+OZlbbvtH9cFMTzwrWCe2x7+GosGKvcKyXztQisXMnJlshBuvTJAiB36HGvqwmljYzqjPwVfKj9kn9dO0KSxKy91VzJ2pYND6BfSRL1h9hXJDa1jLwJp+dR2var9irpB3bnMal4M9IDKGHHeJrXkfoZbVmDUF+LRExVH5yfXQimoSazP2xA7cbfKSJbpwk1XATkse1kqU9rvhwkk/izikwodevh0f9RFpXuTvImk3dV4PxMnqPx+37sd38J0QyQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-05-31 18:01:09
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



PRESUPUESTO
 30 JUN. 2019
 Cultura

OPERADO
 30 JUN. 2019

OPERADO
 30 JUN. 2019

PAGADO

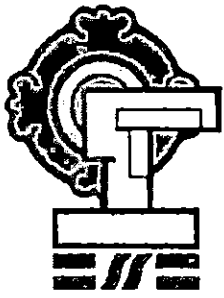
```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Serie="MC" Folio="18" Fecha="2019-05-31T17:45:43"
Sello="KJSejA6qywBj22ZZESxa0dnG14ZaezanX+7F7mzIIn+E9YG16wRBzATVkpLWeU36JeNko8mPhqE6cBpiGjyr+0ZlbbvtH9cFMTzwrWCe2x7+GosGKvcKy:
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000413379101" SubTotal="4588.00"
Certificado="MIIGgDCCBGlgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTMzNzkyMDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbi
Moneda="MXN" Total="5322.08" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="56558" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="MARIA DEL CARMEN RAMIREZ JIMENEZ" Rfc="RAJC761120DK8"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX"
Rfc="IMC101108PF0" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Importe="2380.00" ValorUnitario="1190.00" Descripcion="DEP-001 TROFEO PARA BASQUETBOL PARA 1er. LUGAR" Unidad="PZ"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="49101702">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="380.80" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="2380.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="1242.00" ValorUnitario="621.00" Descripcion="DEP-002 TROFEO PARA BASQUETBOL PARA 2o. LUGAR" Unidad="PZ"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="49101702">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="198.72" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1242.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto Importe="966.00" ValorUnitario="483.00" Descripcion="DEP-003 TROFEO PARA BASQUETBOL PARA 3er. LUGAR" Unidad="PZ"
ClaveUnidad="H87" Cantidad="2" ClaveProdServ="49101702">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="154.56" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="966.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="734.08">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="734.08" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <fd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="JcHq8MqC1GJS4Uay+mpEBXqJq8etK+qImWBKAdKYIfp9or/MHcVKH3yC2WC+pTvlzw8A2o1yEtleKaa9N5/YvPI0CQzp0tbNOvObE!
NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
SelloCFD="KJSejA6qywBj22ZZESxa0dnG14ZaezanX+7F7mzIIn+E9YG16wRBzATVkpLWeU36JeNko8mPhqE6cBpiGjyr+0ZlbbvtH9cFMTzwrWC:
RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2019-05-31T18:01:09" UUID="E0F14E23-E619-400B-B7D0-87E4929F9AAE"
xmlns:fd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

OPERADO
30 JUN. 2019

OPERADO
30 JUN. 2019



CONTRATO POR SERVICIO

CONTRATO QUE CELEBRAN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, DOS MI DIECINUEVE AL DOS MIL VEINTIUNO, REPRESENTADO POR EL MTRA TERESITA DE JESUS GARCÍA RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA GENERAL, DEL INSTITUTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL C. RAMIREZ JIMENE MARIA DEL CARMEN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL PRESTADOR", CONFORME A LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL INSTITUTO"

1.- QUE ES UNA PERSONA JURIDICA COLECTIVA CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11. CONSTITUCIONAL FRACCION II INCISO B DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO D MEXICO, EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, Y LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DE CONTROL INTERNO, QUE LE OTORGAN LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR Y FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO-----

2.- QUE TIENE PLENA CAPACIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LIQUIDAR ÉROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO CON RECURSOS PROPIOS Y SEÑALA COMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, SIN NUMERO, COL. SAN MIGUEL XICO 2DA SECC., C.P. 56613, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO Y QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMC1011108PFO, MEDIANTE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO Y CON FUNDAMENTO DEL CAPÍTULO V ARTÍCULO 25, FRAC. I, VIII, IX, X y XI, FRACC. I, VIII, IX, X y XI DE REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO ABAJO DESCRITO.-----

3.- QUE LA C. MTRA TERESITA DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, TIENE LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EFECTUADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EN FECHA 1 ENERO DE 2019

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

1.- SER UNA PERSONA FISICA COMO HA QUEDADO ESCRITO Y ESTAR CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, QUIEN TIENE COMO REPRESENTANTE LEGAL EL C. RAMIREZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, QUIEN TIENE LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR SEGÚN CONSTA LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR INE.

2.- QUE PARA CUYO EFECTO CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONOMICA, RECURSOS MATERIALES, CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y HUMANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y SEÑALA COMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN CALABRADORES MZA 1807, LT.6, AMPL. EMILIANO ZAPATA, C.P. 56560, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO,

III.- DE LAS PARTES

Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,
Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 59711117

OPERADO
30 JUN. 2019

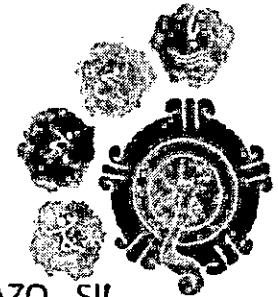
OPERADO
30 JUN. 2019



H. AYUNTAMIENTO
VALLE DE CHALCO
 SOLIDARIDAD

• 2019 - 2021 •

LOS ARTÍCULOS MATERIA DE ESTE CONTRATO SERÁN ENTREGADOS EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, SII
 NUMERO, COL. SAN MIGUEL XICO 2DA SECC, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE
 MEXICO, C.P. 56613, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 PM. EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS



Imcufidev
 Deporte y Cultura...
 para el Bienestar

IV.- IMPORTE DEL CONTRATO

EL IMPORTE DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$ **5,322.08**

INCLUYE EL IMPUESTO

(CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 08/100 M.N.)

AL VALOR AGREGADO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EN TODO CASO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO, ADEMAS DE CORREGIR
 LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QU
 SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO", O A TERCEROS.

V.-FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARA UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS PARA SU TRÁMITE QUE CONSIGNA LA CLÁUSUL
 OCTAVA NUMERO 3 Y DE ACUERDO AL FLUJO DE EFECTIVO CON EL QUE CUENTE EL MUNICIPIO AL MOMENTO
 DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DEL PRESENT
 CONTRATO HAYA SIDO SUMINISTRADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO"

VI.- ANTICIPOS

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS

OPERADO

30 JUN. 2019

OPERADO

30 JUN. 2019

VII.- AJUSTE DE PRECIOS

EL PRECIO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CUARTA NO PODRA SER MODIFICADO.

VIII.- REQUISITOS DE FACTURACIÓN

LAS FACTURAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE

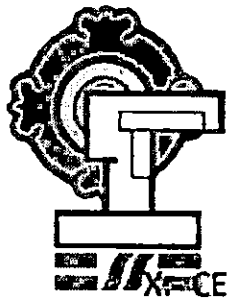
- 1.- DEBERAN EXHIBIR CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXPRESOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CODIGO
 FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO:
- 2.- EMITIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CON DOMICILIO Y RFC.
- 3.- PRESENTAR ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , LA FACTUR
 CORRESPONDIENTE, PARA SU VALIDACIÓN Y TRÁMITE RESPECTIVO.
- 4.- EN TODO CASO LAS FACTURAS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EL EFECT
 SOLICITE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA TESORERÍA MUNICIPAL.

IX.- GARANTIA DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR ENTREGA UNA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DICHA GARANTIA PODRA SEI
 MEDIANTE UNA FIANZA, CHEQUE CRUZADO O UN CHEQUE CERTIFICADO POR EL 1% DEL MONTO TOTAL
 DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABLES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN.

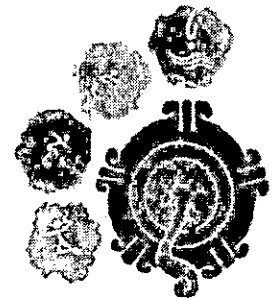
**Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,
 Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 59711117**





H. AYUNTAMIENTO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
• 2019 - 2021 •

RESERVA DE CANCELACIÓN DEL CONTRATO



Imcufidev
Deporte y Cultura...
¡Por el Bienestar!

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ, POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

XI.- FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA

DURANTE EL PERIODO DE VIGILANCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL MUNICIPIO, PODRA EFECTUAR VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ASI COMO A LAS ÁREAS DE TRABAJO Y VIGILAR EN GENERAL LAS ACCIONES RESULTANTES DEL SUMINISTRO DEL BIEN, MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

XII.- INTERVENCIÓN

LA DIRECCION GRAL Y LA CONTRALORÍA INTERNA TENDRAN, EN EL PRESENTE CONTRATO, LA INTERVENCIÓN QUE LES ATRIBUYEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POR LO QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA EXPRESAMENTE A FACILITAR DICHAS INTERVENCIONES.

XIII.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL ATRASO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA FECHA DE INICIO BAJO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CALCULADA SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

EL MUNICIPIO PODRA APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL DE HASTA TREINTA VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LA FECHA DE INFRACCIÓN, CUANDO SE PRESENTA INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE ESTE CONTRATO INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA FORMA CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ADICIONALMENTE EL PROVEEDOR ESTARA OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PREJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS, EL MUNICIPIO PODRA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUSO SIRVIENDOSE DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO AL PROVEEDOR O CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE, DISCRETIONALMENTE DETERMINE EL MISMO.

XIV.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES. A EFECTO, CUANDO SEA "EL INSTITUTO" EL QUE DETERMINE RESCINDIRLO, DICHA RESCISIÓN OPERA DE PLEN DERECHO POR VÍA ADMINISTRATIVA; SIN QUE SEA NECESARIA DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE; EN TANTO QUE, SI ES "EL PROVEEDOR" QUIEN DECIDE RESCINDIRLO SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL OBTENGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

LAS CLÁUSULAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" SON LAS SIGUIENTES:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" OMITIÓ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 2.- SI SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA TAL QUE AFECTE A ESTE CONTRATO; O

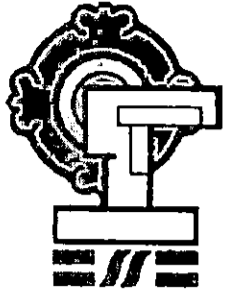
Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,
Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 59711117

OPERADO

30 JUN. 2019

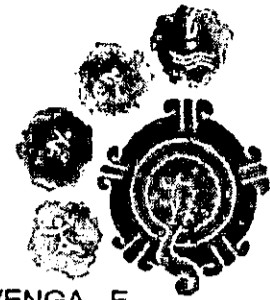
OPERADO

30 JUN. 2019



H. AYUNTAMIENTO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

• 2019 - 2021 •
3.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE DEVENGA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



Imcufidev
Deporte y Cultura...
para el Bienestar

4.- POR FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A "EL MUNICIPIO"

XV.- DURACIÓN

EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ COMO FECHA DE INICIO EL DÍA PRIMER DÍA DE JUNIO 2019 Y CONCLUIRÁ E DÍA TREINTA DE JUNIO 2019, OBLIGATORIO PARA "EL PROVEEDOR" Y VOLUNTARIO PARA "EL INSTITUTO", CON OPCIÓN DE 15 DÍAS MAS O PRORROGA POR MENOS TIEMPO, SI A JUICIO DE "EL INSTITUTO" LA CALIDAD DE SUMINISTRO ES SATISFACTORIA Y "EL PROVEEDOR" SOSTIENE IGUALES CONDICIONES PACTADAS EN EST CONTRATO.

XVI.- NORMAS JURIDICAS APLICABLES


LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN E LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN GENERAL TODAS Y CADA UNA DE LAS LEYES, YA SEAN FEDERALE O ESTATALES APLICABLES AL CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

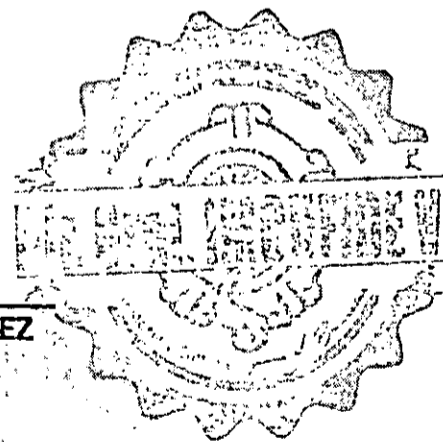
XVII.- JURISDICCIÓN

LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENT ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE CONTROVERSA, LA PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO, EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD, PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS Y CONFORMES LAS PARTES CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO LC FIRMAN ALCALCE Y AL MARGEN, EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DE MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

POR "EL MUNICIPIO"


MTRA TERESITA DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE IMCUFIDEV DE VALLE DE CHALCO SOL



OPERADO
30 JUN. 2019

OPERADO
30 JUN. 2019

POR "EL PRESTADOR"


MARIA DEL CARMEN RAMIREZ JIMENEZ

Pal. 2731
PRESUPUESTO

30 JUN. 2019
Cultura

Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,
Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 59711117

H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD